

Santiago del Estero, 4 de junio de 2014.-

RESOLUCIÓN C.D.F.A.A. N° 029 /2014

Ref. Expediente MGE N° 1454/2014

Asunto: Ordena Planta Docente de la FAA y da de baja a docentes con Licencia sin goce de haberes en cargos Docentes.

VISTO:

El Expediente de referencia mediante el cual se eleva la Resolución CDFAA N° 012/2014 para su tratamiento por el Honorable Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución aprueba la nómina de **Docentes Regulares** correspondientes a cada uno de los Departamentos de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias de acuerdo a lo establecido por el Estatuto de la UNSE mediante Resolución Ministerial ME N° 1868/2013 y por la Resolución HCS 003/2014.

Que en virtud de las observaciones realizadas por la Dirección General de Personal de la UNSE, que consta a fojas 13 y 14 del expediente de referencia, se deben realizar modificaciones y aclaraciones de la Resolución CDFAA N° 12/2014 a los efectos de llevar a cabo la actualización de planta funcional de la FAYA.

Que de las observaciones detalladas en dicho informe, se deja aclarado lo siguiente:

- Dra. Verónica Irene Paz Zanini: accedió al cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, por concurso de cuatro instancias, en un cargo de planta, designada mediante Resolución CDFAA 067/2008.
- Ing. Julia Andrea Lescano: accedió al cargo de Ayudante de Primera Categoría, Dedicación Exclusiva por concurso de cuatro instancias, con carácter de Interino a Término, hasta la configuración del cargo mediante Resolución CDFAA N° 27/2012 (Jerarquización docente).
- Ing. Guido Larcher ostenta un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, con carácter de Regular, por una reducción de dedicación sobre un cargo de JTP, DSE, con cuyos remanentes se configuró un cargo de JTP, DS en el Anexo de la Resolución CDFAA N° 12/2014.
- Dra. Graciela Leguizamón accedió al cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple por concurso de cuatro instancias, designada mediante Resolución CDFAA N° 035/2011 y tramitado por Expediente 2683/2011.

Que de acuerdo a las designaciones observadas por la Dirección General de Personal, corresponde dar de baja en los cargos respectivos a los docentes Ing. Héctor Salto, Ing. Luis García, Lic. Juan Manuel Fernández, Lic. Ricardo Mignone, Lic. Fernanda Mellano, Lic. Ruggeri Ana, Lic. Yris Rafael, Ing. Ledda Larcher, Ing. Miguel González Pérez, Ing. Mónica Saad y Dra. Graciela Leguizamón a los efectos de liberar los cargos con licencia sin goce de haberes y de esta manera permitir la regularización de la Planta docente propuesta en la Resolución CDFAA N° 12/2014.

Que las mencionadas designaciones, tienen carácter de Interino, y es atribución del Consejo Directivo prorrogar o dar de baja las licencias sin goce de haberes en los cargos correspondientes.



Santiago del Estero, 4 de junio de 2014.-

RESOLUCIÓN C.D.F.A.A. N° 029 /2014

//.-2-

Que la Ing. Saad y el Ing. González Perez, se encuentran amparados por quedan amparados en su carácter de ordinario por efecto de la aplicación de la Res. HCS N° 74/99.

Que mediante Actuación FAyA N° 589/2014 y Actuación Zanjón N° 115/2014, el Ing. González Pérez presenta su renuncia al cargo de JTP, DSE, y la Ing. Saad presenta su renuncia al cargo de Ayudante de Primera Categoría, DE, respectivamente.

Que esta Facultad hace expresa reserva de los cargos liberados por los mencionados docentes.

Que el tema fue tratado en sesión ordinaria de fecha 3 de junio de 2014, puesto a consideración se aprueban las bajas docentes por unanimidad. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 3 de junio de 2014)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **DAR DE BAJA** al Ing. **Héctor Javier Salto** en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva**, con carácter de **Interino**, a partir de la fecha de la presente Resolución, por las razones y fundamentos dados en los "considerandos".

ARTÍCULO 2°: **DAR DE BAJA** al Ing. **Luis H. García**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, con carácter de Interino, a partir de la fecha de la presente Resolución, por las razones y fundamentos dados en los "considerandos".

ARTÍCULO 3°: **DAR DE BAJA** al Lic. **Juan Manuel Fernández**, en el cargo de Ayudante de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva, con carácter de Interino, a partir de la fecha de la presente Resolución, por las razones y fundamentos dados en los "considerandos".

ARTÍCULO 4°: **DAR DE BAJA** al Lic. **Ricardo Andrés Mignone**, en el cargo de Ayudante de Primera Categoría, Dedicación Simple, con carácter de Interino, a partir de la fecha de la presente Resolución, por las razones y fundamentos dados en los "considerandos".

ARTÍCULO 5°: **DAR DE BAJA** a la Lic. **María Fernanda Mellano**, al cargo de Ayudante de Primera Categoría, Dedicación Exclusiva, con carácter de Interino, a partir de la fecha de la presente Resolución, por las razones y fundamentos dados en los "considerandos".

ARTÍCULO 6°: **DAR DE BAJA** a la Lic. **Ana Ruggeri**, en el cargo de Ayudante de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva, con carácter de Interino, a partir de la fecha de la presente Resolución, por las razones y fundamentos dados en los "considerandos".

ARTÍCULO 7°: **DAR DE BAJA** a la Lic. **Yris B. Rafael**, en el cargo de Ayudante de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva, con carácter de Interino, a partir de la fecha de la presente Resolución, por las razones y fundamentos dados en los "considerandos".



Santiago del Estero, 4 de junio de 2014.-

RESOLUCIÓN C.D.F.A.A. N° 029 /2014

//-3-

ARTÍCULO 8°: **DAR DE BAJA** a la **Ing. Ledda Larcher**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, con carácter de Interino, a partir de la fecha de la presente Resolución, por las razones y fundamentos dados en los "considerandos".

ARTÍCULO 9°: **DAR DE BAJA** a la **Ing. Mónica Saad**, en el cargo de Ayudante de Primera, Dedicación Exclusiva, con carácter de Interino, a partir de la fecha de la presente Resolución, por las razones y fundamentos dados en los "considerandos".

ARTÍCULO 10°: **DAR DE BAJA** al **Ing. Miguel A. González Pérez**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, con carácter de Interino, a partir de la fecha de la presente Resolución, por las razones y fundamentos dados en los "considerandos".


ARTÍCULO 11°: **DAR DE BAJA** a la **Dra. Graciela Leguizamón**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, con carácter de Interino, a partir de la fecha de la presente Resolución, por las razones y fundamentos dados en los "considerandos".

ARTÍCULO 12°: **HACER EXPRESA** reserva para esta Facultad de los cargos liberados en los Artículos precedentes, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.

ARTÍCULO 13°: **COMUNICAR** y dar copia a la **Dirección de Personal**, y a los Directores de los Departamentos de **Ciencias Químicas, Físico-Matemático, Ciencias Agronómicas Aplicadas**, al **Área de Concursos FAYA** y a al Área de Asuntos Estudiantiles. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

LEG -

Rescd2014/029-14



Mg. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAYA - UNSE



Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.